



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 92 DE 2011

(22 de diciembre de 2011)

Por el cual se designan los Representantes de los Egresados ante los Consejos de Facultad.

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, Artículo 69 y la Ley 30 de 1992, Artículo 28, consagran la Autonomía Universitaria.

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de abril 10 de 2000 Artículo 33, literal d, consagra que los Consejos de Facultad estarán integrados por un (1) representante de los egresados, graduados, de la respectiva facultad quien no podrá ser funcionario de planta de la UNIVERSIDAD y será designado por el Consejo Académico de terna propuesta por la correspondiente asociación y presentada al Decano de la Facultad, por un período de dos (2) años.

Que el CONSEJO ACADÉMICO, previo análisis y por lo anterior expuesto

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR como Representantes de los Egresados ante los Consejos de Facultad a:

| | |
|--|----------------------------------|
| JENNY PAOLA FÚQUENE SALAS | ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA |
| AMPARO BARRIOS MENESES | CIENCIAS SOCIALES |
| ADRIANA DEL PILAR MORENO VALLADARES | CIENCIAS DE LA SALUD |
| ALBERTO AMAYA IBAÑEZ | INGENIERÍA Y ARQUITECTURA |
| ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO | DERECHO |

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la suscripción del Acta de Juramento por parte de los egresados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, D.C., el 22 de diciembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA